

**Expediente**

911 / 2019-9

**Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS**

|            |                                                                                                                                      |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia | SIP:903 - Daniel Larrosa - Inf. sobre represas Paso Severino, Canelón Grande, Aguas Corrientes                                       |
| Tema       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                     |
| Solicitud  | Nombre o Razón social: DANIEL LARROSA<br>Fecha ingresado: 12/08/2019<br>Información req.: Solicito:<br>Número: 00903<br>CI: 44174027 |

**Extractado**

SIP:903 - Daniel Larrosa - Inf. sobre represas Paso Severino, Canelón Grande, Aguas Corrientes

**Decreto**Montevideo, **4 de setiembre de 2019.****R.S.G. N° 117/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Daniel Larrosa, por la cual solicita información relacionada con las siguientes Represas de O.S.E.: Paso Severino, Canelón Grande y Aguas Corrientes, lo cual detalla en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Técnica, en decreto del paso electrónico 7, indica sobre la información solicitada a ser entregada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;  
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la petición formulada por el Sr. Daniel Larrosa, por la cual solicita información relacionada con las siguientes Represas de O.S.E.: Paso Severino, Canelón Grande y Aguas Corrientes, lo cual detalla en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



**Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 05/09/2019 12:18:21 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 05/09/19 12:42